



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 962/2009.-

ZAPALLAR, 16 de Marzo de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.1992; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 732/2009, de fecha 20 de Febrero de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 138/2009 de fecha 16 de Marzo de 2009, por la Unidad de Control.
- Solicitud de permisos varios N° 211/2009, por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 3143. de fecha 13 de Marzo de 2009.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a doña **EDITH MORELIA FIGUEROA ROJAS**, Cédula Nacional de Identidad N° , domiciliada en para ejercer Venta de Flores en Cementerio de Zapallar, los días 14 y 15 de Marzo de 2009.
- 2° **AUTORIZASE rebaja de 0,20 a 0,12**, según Título IV, Art. Séptimo, N° 2, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Decretos/ Edith Figueroa Rojas

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADA.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

[Firmas manuscritas]
/ CCL / RJE / GAND / JBN / cec